

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA, PROV. SANTO DOMINGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$194,495,368.22.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados al 3er. Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	45,033,072.16	23%	26,060,865.00	22%	4,425,000.00	16%	29,671,764.82	24%	-392,897.13
Servicios municipales diversos	56,291,009.50	29%	34,419,624.00	29%	5,674,155.00	21%	33,472,633.18	27%	-624,463.58
Gastos de capital e inversión	85,865,995.01	44%	54,248,089.33	45%	15,850,705.33	59%	54,153,566.26	44%	-116,435.11
Prog. Ed., Género y Salud	7,305,291.55	4%	4,909,742.00	4%	1,070,000.00	4%	5,883,400.29	5%	-247,575.99
Total=====►	194,495,368.22	100%	119,638,320.33	100%	27,019,860.33	100%	123,181,364.55	100%	(1,381,371.81)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-